Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 446/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA A FAVOR DE LAS FIRMAS AMÉRICA INSUMOS INFORMÁTICOS Y J & M COMERCIAL.

Asunción, 29 de noviembre de 2012

VISTO: El **Acta N° 16/2012 ITAIPÚ,** del veinte y uno de noviembre de dos mil doce del Comité de Evaluación, en la cual se expone que las ofertas económicas más bajas que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas para el llamado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER"**, son las presentadas por las firmas **AMÉRICA INSUMOS INFORMÁTICOS** y **J & M COMERCIAL**, recomendando la adjudicación a favor de las mismas.

El **Memorándum UOC,** de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 29 de noviembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 342.820 se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 6 de noviembre de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones

Que en fecha 20 de noviembre de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el **Acta N° 16/2012 ITAIPÚ** del 21 de noviembre de 2012, que para los Lotes 3,4 y 5 sólo cotizan una y/o dos firmas y que conforme lo establece el Art. 34 Procedimientos Inciso c) de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, debido a que los bienes objeto del llamado, son para las distintas oficinas del Ministerio de la Mujer, y que son para máquinas específicas, el Comité de Evaluación ve la necesidad de recomendar su adjudicación, sin la necesidad de contar con el mínimo de ofertas establecidas en el Artículo 34 arriba mencionado,

.../...

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 446/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA A FAVOR DE LAS FIRMAS AMÉRICA INSUMOS INFORMÁTICOS Y J & M COMERCIAL.

Asunción, 29 de noviembre de 2012

Que, en consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más bajas, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los **Lotes 1, 3 y 4** a la firma **AMÉRICA INSUMOS INFORMÁTICOS** y los **Lotes 2 y 5** a la firma **J & M COMERCIAL**,

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA
DEL MINISTERIO DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER",** bajo la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote 1: **AMÉRICA INSUMOS INFORMÁTICOS**, por el monto **de G. 11.072.000 (guaraníes once millones setenta y dos mil)**;
- Lote 2: **J & M COMERCIAL**, por el monto de **G. 8.580.000 (guaraníes ocho millones quinientos ochenta mil)**;
- Lote 3: **AMÉRICA INSUMOS INFORMÁTICOS**, por el monto **de G. 1.080.000 (guaraníes un millón ochenta mil)**;
- Lote 4: **AMÉRICA INSUMOS INFORMÁTICOS**, por el monto **de G. 900.000 (guaraníes novecientos mil);**
- Lote 5: **J & M COMERCIAL**, por el monto **de G. 6.500.300 (guaraníes seis millones quinientos mil trescientos).**----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos,** en el marco del Proyecto ITAIPÚ – Fuente de Financiamiento 30, del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. -------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra